



REF: APRUEBA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSIÓN CRUZ DEL SUR DEUDA LATINOAMERICANA", ADMINISTRADO POR CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 14 SEP 2012

373

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

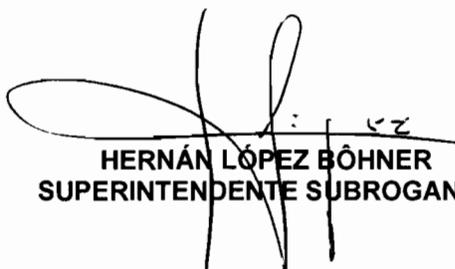
1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

1. Apruébase la modificación al contrato de suscripción de cuotas del FONDO DE INVERSIÓN CRUZ DEL SUR DEUDA LATINOAMERICANA, consistente en rectificar el nombre del fondo de inversión señalado en el pie de firma del mismo.
2. Cúmplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

